

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 05 DE JUNIO DE 2017.**

En Villanueva de los Infantes, a 05 de junio de 2017, siendo las 12:06 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sr/as Concejales que se relacionan a continuación al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria con motivo de la convocatoria automática solicitada por la cuarta parte de éstos, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Por el Grupo municipal socialista asisten D. Rosario Valero Villar, D<sup>a</sup> Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Pliego.

Por el Grupo municipal popular asisten D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Montalbán Martínez, D. José Francisco Valverde García, D<sup>a</sup> Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Pedro Manuel González Jiménez y D. Antonio Agudo Huéscar.

No asisten por causa justificada D<sup>a</sup> Monserrat Valero Ortiz, D. Francisco García Aparicio ni D. Mariano Luciano Flor.

Interviene el Secretario de la Corporación.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se procede a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

### **1.- COMPARECENCIA E INFORME POR EL SR. ALCALDE SOBRE ACTUACIÓN Y PROCEDER EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS EN PROPIEDAD PRIVADA EN LA CALLE SANTO TOMÁS, AUTORIZACIONES E INFORMES TÉCNICOS MUNICIPALES TANTO DE SECRETARÍA, INTERVENCIÓN Y OBRAS.**

El Sr. Alcalde explica que las intervenciones que se hicieron en el muro de la calle Santo Tomás fueron con cargo al tercer Plan de empleo 2015 de la Diputación Provincial, y lee textualmente el expediente formado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 30/07/2015.

*"3.- Visto el estado de abandono en que se encuentra el inmueble sito en C/ Jacinto Benavente c/v Santo Tomás referencia catastral 8977715, se acordó:*

*a) Requerir a la propietaria D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Jaime Rodríguez para que mantenga el inmueble de su propiedad en condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y decoro, realizando los trabajos y obras precisos para el debido cerramiento del inmueble, blanqueo de fachada y limpieza interior del mismo por motivos de salubridad, advirtiéndole que los propietarios son los responsables de los daños que se puedan ocasionar a terceros.*

*b) En el plazo máximo de 15 días deberá solicitar la correspondiente licencia para adecentar el perímetro de la fachada a la vía pública. En caso omiso, se instruirá la correspondiente orden de ejecución para su cumplimiento forzoso y, de no cumplirse voluntariamente, se procederá a la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento con cargo a los propietarios.*

*c) Dar traslado de este acuerdo a los Servicios Técnicos, Negociado de Obras y Policía local."*

A continuación da lectura de las notificaciones del acuerdo practicadas e indica que el Ayuntamiento adoptó la decisión de ejecutar subsidiariamente con cargo al Plan de empleo de la Diputación Provincial.

Por último lee la Memoria técnica elaborada y los informes de intervención y de secretaría.

## **2.- PREGUNTAS, EN SU CASO, POR PARTE DE LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN AL SR. ALCALDE SOBRE LAS CITADAS OBRAS.**

El Sr. Alcalde argumenta que ya ha comparecido e informado sobre la actuación llevada a cabo en la calle Santo Tomás y que las preguntas las deberán hacer en un pleno ordinario.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:21 horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº B  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Ruiz Lucas.

Fdo.: Raúl Sánchez Román.